

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.182

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial.

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosiò

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

GUS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 9 de Junio de 1.949

Se publica los Jueves

215

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

392

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de ~~enero~~ ^{febrero} de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López, Secctario don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda la Corporación enterada de que el Boletín Oficial del Estado del día veintiseis

de Enoro último se publica el concurso para proveer en propiedad diferentes Intervenciones de fondos provinciales y municipales y entre ellas la de este Ayuntamiento, Acordándose el cumplimiento de las que afectan al mismo.

Punto Segundo.—Se dá lectura al acuerdo de la histórica sesión de cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, en que este Ayuntamiento reificó el Voto hecho anteriormente a la Santísima Virgen de Africa, y en cumplimiento con la disposición del mismo de que sea leído en la sesión pública municipal inmediatamente anterior a la festividad deicha, Acordándose quedar enterados y, como de costumbre concurrir en Corporación el día ocho por la tarde a la Salve y el nueve por la mañana a la solemne función religiosa del Voto a la Santísima Virgen de Africa.

Punto Tercero.—Se dá lectura a Moción del Sr. Alcalde en la que propone a la Comisión Permanente que acuerde la creación de la Medalla de la Ciudad en sus tres categorías de oro, plata y bronce formulándose el Reglamento y el modelo de la expresada condecoración con que distinguir a aquellas personas que demuestren su amor por la Ciudad, Acordán lose aprobar la expresada Moción y que, como ratificación de anteriores acuerdos municipales adoptados uno en veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y siete y otro el dos de agosto de mil novecientos treinta y nueve, se llegue ya sin otras dilaciones a la consecución de tal deseo.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, por unanimidad, Se acordó.

1.º—Aprobar factura de la Papelería La Española por venta de una escribanía y almanaque para la mesa del Sr. Juez de Instrucción y abonar su importe de setecientas pesetas.

2.º—Aplazar hasta el próximo ejercicio la adquisición del aparato Detectoscop «Maxim» a cuyo efecto se incluirá en presupuesto la partida correspondiente, con destino al Laboratorio Municipal.

3.º—Aprobar el padrón de los arbitrios sobre Factorías o depósitos donde se almacenen sustancias peligrosas y que arroja un total anual de 6.000 pesetas; el de mesas y sillas en vía pública que asciende a catorce mil quinientas cuarenta y cuatro ptas; el de kioscos de propiedad particular que asciende a tres

mil seiscientas sesenta y tres pesetas ochenta y cuatro céntimos; el de camas, que asciende a catorce mil setecientas cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos con la observación que hace el Presidente de la Comisión 1.^a en el sentido de que cuando se realicen los estudios del presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve se vea la forma de eximir de este arbitrio a los hoteles de primera categoría que en realidad no se dedican exclusivamente al alquiler de camas y que pagan mayores impuestos, y el de bebidas que importa noventa y dos mil setenta pesetas, cuyos padrones serán expuestos al público por término de quince días al objeto de oír las reclamaciones que pudieran interponer los interesados legítimos.

Punto Quinto.—Se dá lectura a propuesta hecha por mí el Secretario en la que dá cuenta de las vacantes que existen en el nuevo presupuesto, para su provisión, y la Permanente por unanimidad Acordó que pase a la Comisión quinta en unión de otra propuesta sobre límite de edad, con objeto de que informe el procedimiento para llevar a efecto los concursos.

Se dá cuenta de oficio del Jefe del Servicio de Limpieza, en el que hace ver la necesidad de aumentar una moza en la plantilla de evacuatorios, con objeto de que puedan tener el descanso semanal todas las empleadas en los mismos, y la Permanente por unanimidad Acordó aceptar la propuesta de Secretaría en dicho sentido.

Se dió lectura al expediente para cubrir dos plazas de mozas en el nuevo evacuatorio de la calle 18 de julio, y en armonía con la propuesta del tribunal designado al efecto, la Permanente por unanimidad Acordó nombrar para el expresado servicio a Salvadora García Millán y María Martos Borrego así como a Manuela Jiménez García, declarada apta para ocupar la primera vacante y que se nombra igualmente conforme al anterior acuerdo para el desempeño del turno de eventualidades por el descanso semanal de sus compañeras.

En vista del acuerdo adaptado por esta Comisión Permanente al principio de la sesión, por unanimidad Se Acordó que los expedientes para la contratación mediante subasta de las obras de reforma y ornamentación de la Plaza de Nuestra Señora de África así como el de adquisición, mediante concurso, de cuarenta palmeras para colocarlas en la misma plaza, pasen a las Comisiones segunda y primera y en unión del proyecto de reforma vayan al Pleno en su sesión de once del actual.

Visto el expediente intruído por Intervención en el que se adjudica que la Casa Molina S. L. ha satisfecho cuantas obligaciones le correspondían por la obra que le fué adjudicada de instalación eléctrica en las farolas existentes en las calles de San Juan de Dios, Generalísimo Franco y Edrisis, la Permanente

por unanimidad Acordó devolver la fianza que impusiera para responder de su contrata.

Punto Sexto.—Queda enterada la Corporación de la distribución de fondos para el presente mes ascendente a setecientas noventa y nueve mil setecientas tres pesetas con quince céntimos autorizándose al Sr. Alcalde por ella para la ordenación de pagos.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de oficio del Señor Arquitecto municipal al que acompaña presupuesto para el pintado de los vehículos números tres y cuatro del servicio de Bomberos, con un importe de seis mil seiscientas pesetas, veinte céntimos y Se acuerda prestarle aprobación y que lo realice el pintor Francisco Marín que ha llevado a cabo obras análogas a plena satisfacción de la Oficina técnica de obras.

Se dá lectura a oficio del mismo Sr. Arquitecto dando cuenta de que por el pintor don Francisco Marín se ha llevado a cabo el pintado del vehículos número dos del parque de Bomberos Acordándose abonar la cantidad contratada de dos mil ochocientas diez y seis pesetas treinta y cinco céntimos más un exceso de cuatrocientas pesetas ochenta y tres sesenta y cinco céntimos por mayor obra realizada, o sea en junto tres mil trescientas pesetas.

Punto Octavo.—Se dá cuenta de oficio de Intervención en el que solicita el empleo de horas extraordinarias por tres empleados de aquella dependencia, con objeto de hacer la liquidación del presupuesto ordinario Acordándose pase a la Comisión primera para informe.

Se dá cuenta de que a las doce horas del día 24 del actual se realizará la apertura de pliegos que puedan presentarse al concurso para el arriendo de la Plaza de Toros, por lo que hay que designar un Sr. Gestor que forme parte de la Mesa, Acordándose nombrar a don Angel Quero López.

Queda la Corporación enterada de oficio del Presidente del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios dando cuenta de que don Antonio Moreno Jiménez ha cesado a petición propia como Practicante interino de la Clínica de Urgencia de esta ciudad, y la Permanente por unanimidad, Acordó declarar la vacante y comunicarlo a la Jefatura de Sanidad civil de esta Plaza a los efectos de su provisión.

Queda la Corporación enterada de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, en la que presta su aprobación a las Ordenanzas que en número de cuarenta y cinco figuran en el presupuesto ordinario para el corriente año mil novecientos cuarenta y ocho, con la única excepción respecto a la cuarenta y dos de fijar en treinta y cinco céntimos en lugar de sesenta el arbitrio por la cerveza en barriles como esta Corporación proponía en su informe.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se acuerda aprobar los siguientes pagos:

Punto Décimo.—El Sr. Alcalde propone a la Corporación se autorice a levantar la losetas de cemento que existen en la Plaza de Africa, con objeto de proceder a la reforma de la del General Mola en su parte baja y se ascende a lo solicitado.

El Sr. Quero manifiesta que haría falta la instalación de alguna luz en la entrada del camino de las viviendas protegidas y el Alcalde contesta que de habitarlas para el público se subsanará la deficiencia.

El mismo Sr. Quero manifiesta que hay algunas farolas rotas en la Plaza del General Mola y el Señor Alcalde se lamenta del trato que el vecindario dá a estas instalaciones por lo que ha decidido sustituir los globos allí existentes por luces en forma de farol que disminuirá el perjuicio que ocasionan constantemente en el alumbrado de aquel lugar, tan céntrico.

El Sr. Jiménez manifiesta que el coche del servicio necesita reparaciones y el Sr. Alcalde dice que encargará al Sr. Romero de que haga las gestiones necesarias para las reformas de tal vehículo.

Aprobado en sesión de 2-2-49

393

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de Febrero de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Se dió cuenta de disposiciones oficiales que afectan a este Ayuntamiento y entre ellas la Orden de ocho de Noviembre de 1947 inserta en el Boletín Oficial del Estado de 31 de enero último, por la que se crea la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Ceuta y en la que se dispone que este Ayuntamiento proporcionará el local preciso para la instalación de las Oficinas y el personal auxiliar y el material necesario para su normal funcionamiento. Sobre este asunto existe un oficio del Sr. Delegado del Gobierno como Presidente del Consejo Provincial de Educación, en el que interesa el cumplimiento de la expresada disposición y un informe el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda en el que expone que el Decreto de 25 de enero de 1946 dispone que a partir de 1.º de enero de dicho año el Estado relevará a las Corporaciones locales de las obligaciones que tengan por objeto costear o subvencionar servicios de la Administración general, que actualmente pesan sobre ellas y la Permanente por unanimidad, Acordó que aunque

en pura doctrina legal no compete al Ayuntamiento sostener esa nueva carga del Estado; sin embargo mientras ésta se mantenga en un limite moderado y la Administración Central no provea a su sostenimiento como le corresponde, que el Ayuntamiento habilite crédito para local y material y destine personal auxiliar, poniéndolo así en conocimiento del Consejo Provincial de Educación, con objeto de que interese del Ministerio la consignación oportuna.

Punto Segundo.—Convenientemente diligenciadas por el Negociado de Estadística, por unanimidad, Se acordó conceder alta en el padrón municipal de habitantes a don Eduardo Mir Flores y cuatro familiares que proceden de La Línea; don Celestino Nogueruela y Caballero y tres familiares, que proceden de Valencia del Cid y baja en el mismo padrón a doña María Vázquez Hernández que fija su residencia en Barcelona.

Punto Tercero.—Se dá lectura a Moción que suscriben los presidentes de las Comisiones primera y segunda en la que solicitan que desde esta fecha todas las obras que hayan de realizarse pasen a informe previo de ambas comisiones, en el sentido que a cada una de ellas le incumbe y que se lleve a efecto el acuerdo adoptado, según el que, la ejecución de todas las obras habrán de llevarse a cabo por concurso o subasta, Acordándose por unanimidad aprobar la expresada Moción y oficiar en consecuencia a la Oficina técnica de Obras.

Se dá cuenta de expediente instruido para efectuar mediante subasta las obras de ornamentación y reforme de la Plaza de Africa y a los informes separados de las Comisiones segunda y primera en los que ambas opinan, si bien con diferentes puntos de vista, que el presupuesto de más de ochocientas mil pesetas que tienen las obras en proyecto es excesivo y la Permanente por unanimidad, Acuerda dar cuenta al Pleno que celebrará sesión en el día de hoy para que sea éste el que en definitiva decida.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera por unanimidad Se acordó:

1.º—Conceder una ayuda consistente con dos pasajes gratuitos hasta Algeciras y ciento veinticinco pesetas en metálico a Concepción Coder Rodríguez para marchar a Chiclana con una hija suya que habrá deser internada en un Sanatorio.

2.º Conceder a doña Eulalia Pizarro Revenga para trasladarse a Málaga acompañada por su madre y realizarse una operación quirúrgica, la ayuda de trecientas pesetas y dos pasajes hasta Algeciras.

3.º—Conceder a doña Obdulia Rodríguez García unas gafas según prescripción facultativa en un importe de setetenta y cinco pesetas.

4.º—Desestimar la petición de Manuel de la Cruz Gómez, Ordenanza municipal, que solicita unas gafas para su esposa puesto que dada su situación

económica no le corresponde esta clase de auxilio benéfico.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión cuarta, por unanimidad, Se acordó:

1.º—Costestar la consultadel Sr. Jefe de Recaudación de este Ayuntamiento en el sentido de que el puesto n.º 120 del Mercado de Abastos lo tiene el Ayuntamiento en servicio del Negociado de dicho ramo para la regulación de venta de pan blanco libre y, por tanto, deberán ser anulados para el cobro los recibos pendientes y que no se vuelvan a expedir nuevos en mensualidades próximas mientras el referido Negociado de Abastos no dé cuenta de la vacante del citado local.

Aprobar la transferencia del local sito en el Mercado de Abastos en la acera del Puente nuevo que hace el concesionario Francisco Núñez Gallardo a Diego Gascón García, para dedicarse a la venta de material de automóvil y eléctrico.

3.º—Desestimar la petición de Francisco Bautista Arroyo para instalar un nuevo puesto portátil en el Zoco del Mercado de Abastos por estar prohibidas las mismas, en evitación de mayor acumulación de vendedores.

Punto Sexto.—Se dió cuenta de escrito del Auxiliar Administrativo doña Pilar Barragán Sanz que solicita ampliación de licencia para dar luz y la Permanente por unanimidad, Acordó prorrogar la expresada licencia hasta los cuarenta días después de su alumbramiento pero en vista de ha agotado ya todos los plazos reglamentarios acreditarle solamente cincuenta por ciento a cargo de los fondos municipales y el treinta por ciento a los del Montepío, advirtiéndole que como lleva ya disfrutando permiso seis meses y veintidós días, al terminar la citada cuarentena deberá incorporarse a su destino o en su defecto se le incluirá expediente de inutilidad a no ser que pida la excedencia.

Punto Séptimo.—Queda la Corporación enterada de oficio de la Jefatura de los Servicios de Sanidad Civil de esta ciudad fecha seis del actual, en el que desde el expresado día don Juan Bautista Alemany Queraltó se ha posesionado de la Plaza de Prácticante de la Clínica de Urgencia de esta ciudad, para la que ha sido nombrado con carácter de interino.

También queda la Corporación enterada de resolución Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz en la que desestima la petición formulada por don Juan Infante Forrodona en súplica de que le sean abonadas por dicha Delegación diez y siete mil ciento cincuenta pesetas, que manifiesta haberle dejado de satisfacer esta Corporación Municipal, por resultar aprobado que ha percibido todos los haberes y derechos que le corresponden desde la fecha de su jubilación en 1939 hasta el mes de diciembre de 1947 inclusive, debiendo advertirle que si

estima que el Ayuntamiento de Ceuta ha dejado de cumplir alguna obligación con él relacionada, impuesta por disposiciones dictadas después de haber sido jubilado, es a la propia Corporación a la que debe dirigirse y contra sus decisiones entablar los recursos que las disposiciones legales autoricen.

También queda enterada la Permanente de las facturas del Banco de Crédito Local de España fechas 28 y 29 de enero último respecto a las cuentas pendientes con este Ayuntamiento.

Punto Octavo.—Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, la Permanente por unanimidad, Acordo:

1.º—Aprobar una certificación del Sr. Arquitecto municipal a favor de don José Quireza Cota, Contratista adjudicatario de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina Sector H, que lleva hasta el día de la fecha ejecutadas obras por más valor de nueve mil pesetas, desde la anterior certificación cantidad que le debe ser satisfecha.

2.º—Aprobar igualmente certificación del Sr. Arquitecto que acredita que por don Enrique Delgado Matres, como Apoderado de la razón social Benasayag y Delgado S. L., adjudicatarios de las obras de adjudicación de cien albergues de urgencia en la barriada del Príncipe Alfonso, se han llevado a cabo nuevas obras por más valor de veinticinco mil pesetas, y que se le abone la expresada cantidad a cuenta.

3.º—Aprobar el estado de cuenta de las obras que se están efectuando en la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad en compensación a lo que había de satisfacerse por la porción de la misma que pasa a vía pública y según la que se han gastado en los meses de Noviembre a Enero ses mil ocho pesetas once céntimos que deberán abonarse al encargado de la obra don Manuel Díaz Muñiel. Al mismo tiempo queda la Corporación enterada y conforme del oficio del expresado Sr. Arquitecto en el que manifiesta que al ir a realizar el picado de la expresada fachada para su revoco, se ha encontrado graves desperfectos en la obra con anchas grietas que le atraviesan completamente y que la sitúan en inminente peligro de ruina por lo que la reforma proyectada ha sufrido el natural aplazamiento hasta que se terminen las expresadas obras de consolidación, y dada la especialidad de las mismas obras no puede concretarse el presupuesto aunque se observará una estricta economía aprovechándose los materiales existentes en el Ayuntamiento, y estima la Permanente muy necesaria la ejecución de las mismas puesto que resultaría enteramente improcedente dejar la fachada de un templo católico y situado además en el punto más céntrico de la ciudad, en trance de desaparecer en plazo breve.

4.º—Conceder a doña Encarnación Guadalupe Borrero, viuda del Vigilante de Arbitrios jubilado don Julio Herrera Calpe, la pensión mínima anual

de mil quinientas pesetas a cargo de los fondos del Montepío.

5.º—Imponer multa de cien pesetas por el Señor Alcalde a Al-la B. Mahyuto Sargueri, concesionario del local 161 de la planta sótano del Mercado destinado a cafetín por consentir refugio en el mismo de gente maleante que ejecutan actos inmorales, con la advertencia de que si reincide se le retirará el permiso.

6.º—Conceder a Teresa Sánchez Quintero el usufructo del puesto núm. 86 del Mercado de Abastos puesto que en 10 de septiembre expiró el plazo concedido al anterior usufructuario para que abriese al público sin que lo haya realizado.

7.º—Conceder a Miguel Peralbo Sepúlveda permiso para que traspase el puesto núm. 44 de la primera planta del Mercado de Abastos a doña Elena Alba Ramírez.

8.º—Conceder a José Roldán Carrillo permiso para que traspase a Salvador Serra Talens los locales 96 y 97 del Mercado con la condición indispensable de que no podrá efectuar en ellos ventas al por mayor sino solamente al detall.

9.º—Desestimar el permiso que solicita doña Eloisa González García para sanear el tejado y elevar el mismo montando nuevo vigamento en la casa núm. 32 de la calle Jáudenes puesto que dichas obras por considerarse de consolidación están prohibidas por la Ordenanzas Municipales, ya que el expresado inmueble se encuentra fuera de línea oficial.

10.—Imponer al obrero del servicio de limpieza Eduardo García Zamora la sanción de suspensión de empleo y sueldo por treinta días por malos tratos a la vecina Rosa Jeréz Melchor, en atención a que ya ha sido sancionado varias veces y reviste dicho empleo condición de incorregible, dando cuenta al Pleno para su conocimiento.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar los pagos:

Punto Décimo.—El Sr. Alcalde manifiesta que como ha tenido conocimiento de que la mujer de Pedro Bermúdez Borrego, de oficio maletero había tenido un parto triple, le envió un donativo de trescientas pesetas y desea encontrar medio para poderlos instalar en una casa que tenga mejores condiciones de higiene que la que hoy ocupa; y la Permanente se mostró conforme.

El Sr. Alcalde propone y la Permanente por unanimidad Acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la señora madre del Gestor don Nicolás Jiménez Olmedo, y que se le comunique así a dicho señor.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha ordenado el arreglo de la plataforma inferior de la Plaza del General Mola aprovechando las losetas levantadas de

la Plaza de Africa, y la Permanente Acuerda aprobar esta pequeña obra.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

394

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 18 de febrero de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda la Corporación enterada de que después de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—Vistos los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordo.

1.º—Formalizar por cuenta de este Ayuntamiento el descubierto de trescientas cincuenta pesetas que en esta Caja municipal tenía el funcionario jubilado don Rafael López López, al ocurrir su fallecimiento.

2.º—Aceptar la propuesta de horas extraordinarias que formula el Interventor interino con objeto de efectuar los trabajos extraordinarias para la liquidación del presupuesto.

3.º—Reconocer un crédito de cinco mil novecientas cincuenta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos a favor de don Enrique Castillo Gómez por la liquidación de atrasos que le corresponde al ser reconocido en su cargo de Médico de la Clínica de Urgencia con antigüedad en el servicio desde el seis de Noviembre de 1936.

4.º—Dejar sobre la mesa petición del Hermano Mayor de la Cofradía del Santo Entierro y Maria Santísima de la Soledad de esta población sobre concesión de un donativo de diez mil setecientas cincuenta pesetas para la reforma del paso del Santo Cristo en el Sepulcro.

5.º—Devolver a la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos la cantidad de ochocientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos que le fueron cobradas de más por error al aplicarle el porcentaje de los arbitrios ad-valorem y que la diferencia correspondiente al cinco por ciento transitorio que importa cuarenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos, que han sido ingresadas en el presupuesto extraordinario, sean devueltas con cargo al ordinario.

6.º—Desestimar la petición de don José María Ferreiro Gómez sobre baja en el padrón de anuncios

comerciales, por haber cerrado temporalmente el Bar «Galicia» de su propiedad, puesto que el anuncio a que se refiere no ha sido quitado.

Punto Tercero.—Dada cuenta de propuesta de Secretaría sobre provisión de cargo de Inspectores Veterinarios, la Permanente por unanimidad Acordó estimar decaído de sus derechos al Inspector Veterinario don Gustavo Jiménez Alarcón nombrado para la segunda plaza de las de este Ayuntamiento por haber dejado pasar el plazo posesorio sin haberse presentado; correr la escala y que pase a desempeñar el segundo cargo el que ejerce el tercero don José Bermejo Castillo y declarar las dos vacantes que en la actualidad existen comunicándolo a la Inspección Provincial de Veterinaria para la provisión de las mismas que mientras tanto quedan desempeñadas interinamente, por los Veterinarios militares don Prisciano-López del Amo, que pasa a la tercera plaza y don Diego Raya Viguera que continúa en la cuarta.

Punto Cuarto.—Convenientemente informada por las Comisiones segunda y primera, por unanimidad Se Acordó aprobar el presupuesto de ejecución de una verja de forja para colocarla alrededor de la estatua del Teniente Ruíz en la Plaza de su nombre y adjudicarla directamente a la Sevillana Metalúrgica de esta Ciudad, que cuenta con el material indispensable para este trabajo, y abonar su importe de siete mil quinientas pesetas, cuando la obra se entregue.

Vistas las certificaciones de liquidación de las obras realizadas en el Fielato del Puente del Cristo por don Gabriel Rocamora García y que ascienden a diez mil seiscientas pesetas con treinta y dos céntimos la primera y a seis mil setecientas cincuenta y siete pesetas, tres céntimos la segunda, la Comisión Permanente por unanimidad Acordó aprobar las expresadas certificaciones y que se proceda a su pago.

También la Comisión Permanente por unanimidad Acordó aprobar la certificación a favor de don Francisco Jiménez Rodríguez, adjudicatario de las obras de reparación y sustitución de las canales y juntas de dilatación de la azotea de la Estación de Autobuses y otras obras complementarias y abonar el importe que corresponde a la contrata de siete mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas.

Punto Quinto.—Se dá cuenta de carta del Señor Presidente de la Junta Ejecutiva Pro-Coronación de la Virgen de la Victoria, Patrona de Melilla, Acordándose pase a la Comisión primera para el informe que proceda.

Queda la Corporación enterada de oficio del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y depositarios de la Administración Local de la Provincia de Cádiz, en el que dá las gracias por la consignación de doscientas cincuenta pesetas como subvención anual para la vida oficial del Colegio y ofrece los servicios del mismo.

Se dá lectura a carta de Industrias Mendoza, en la que manifiesta que las cien sillas plegables que acordó adquirir la Comisión Permanente han tenido un aumento de diez pesetas por unidad Acordándose manifestarle que se desiste de la adquisición y que se anule el pedido.

Punto Quinto.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acuerda aprobar los pagos.

Punto Sexto.—El Sr. Quero manifiesta que por los obreros del Parque de Limpieza se ha efectuado la reparación de uno de los camiones que ha quedado en perfecto estado y pide una gratificación para el personal Acordándose conceder a don Pedro Romero, Jefe del mismo, la cantidad de dos mil quinientas pesetas para que haga la distribución que crea oportuno.

También el Sr. Quero manifiesta que existen propuestas de cambio del coche de servicio de este Ayuntamiento por otro y la Permanente Acordó que no se realice cambio alguno sino que se proceda a la reparación del existente y se realicen gestiones para procurar la adquisición de uno nuevo que reúna las condiciones que se desean.

El Sr. Alcalde manifiesta que para la apertura del Mercadillo de la Barriada del Príncipe Alfonso es preciso construir un tercer depósito de agua con objeto de que quede dotado el mercado construido de tan indispensable elemento y la Permanente por unanimidad Acuerda declarar la urgencia de la expresada obra e interesar del Sr. Arquitecto la más breve entrega del proyecto correspondiente.

El Sr. Moya interesa que se hagan algunas obras para acondicionar la calle principal de la Barriada del Príncipe aunque no sea más que la explanación de su rasante y el Sr. Alcalde manifiesta que pasará el ruego a la Oficina técnica de Obras.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

395

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de Febrero de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan, Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Se dá cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—Se dá lectura a Moción de la Comisión primera, suscrita por su Presidente, en la

que hace ver la necesidad de dotar de uniformes al personal de arbitrios así como proporcionar alguna prenda de abrigo al del Cementerio y la Permanente Acuerda por unanimidad tomarla en consideración y pasarla a la Comisión quinta para que informe sobre el modo de llevarla a efecto así como las clases de prendas, tejidos y demás detalles.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Conceder a la Asociación de Cofradías de esta ciudad la subvención de diez mil pesetas para contribuir a los gastos de la próxima Semana Santa y a la del Santo Entierro particularmente la subvención de mil pesetas, cargándose el exceso de estas subvenciones sobre las cinco mil pesetas que constan específicamente para tal fin en el presupuesto ordinario, al capítulo de festejos.

2.º—Facilitar al Juzgado de Instrucción una máquina de escribir usada que existe en este Ayuntamiento a la que se le hará previamente la reparación necesaria aunque advirtiendo al Sr. Juez sustituto que no conoce este Ayuntamiento disposición alguna que le obligue a proporcionar material de Secretaría a los Juzgados de Instrucción.

3.º—Aprobar las cuentas que presenta el Procurador de los Tribunales en Madrid don Juan Francisco Díaz Garrido por los honorarios devengados en los recursos tramitados ante el Tribunal Supremo en nombre de este Ayuntamiento y que se abone su importe de cuatrocientas siete pesetas treinta y un céntimos una y quinientas noventa y dos pesetas, ochenta y seis céntimos, la segunda, así como enviar al Letrado que actuó en los mismos don Pedro de Górgolas y Urdampilleta la cantidad de tres mil pesetas por sus trabajos en ambos, dado que no ha querido pasar minuta de honorarios.

4.º—Declarar fallidos bajo la responsabilidad del Instructor del expediente, varios recibos de diferentes arbitrios por un importe total de veinticinco mil ochocientas pesetas setenta y tres céntimos.

Punto Cuarto.—Vistos los informes de la Comisión segunda, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Conceder a don Antonio Cortés Castro el usufructo de una pequeña extensión de terreno situada en la Barriada del General Sanjurjo, desde la esquina de la calle K hasta el Arroyo y debajo de la calle J, donde tiene su domicilio el que insta, con la precisa condición de que ha de destinarse al cultivo respetando los usufructos o explotaciones que existan en la fecha de la adquisición y sin que sobre él pueda hacer construcciones de ninguna clase, devolviéndolo al Ayuntamiento a la primera indicación verbal o escrita para que lo efectúe, sin otro plazo de prórroga que el de recogida de la cosecha.

2.º—Desestimar escrito de don Joaquín Jiménez Fernández en solicitud de concesión para ocupar un

pequeño solar propiedad de este Ayuntamiento en la calle Echegaray núm. 6, en atención a que no debe el Ayuntamiento, por un acto de benevolencia, crear derechos que, aunque provisionales, constituyan en lo futuro serio obstáculo para el planteamiento y desarrollo de sus proyectos de urbanización.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Conceder a doña Josefa Morilla Alba la adquisición de unas gafas según receta facultativa y abonar su importe de noventa y cinco pesetas.

2.º—Conceder a María García Díaz y su madre política, que marchan con tres niños pequeños, los pasajes hasta Algeciras y un socorro en metálico de doscientas pesetas para trasladarse a Barcelona definitivamente.

3.º—Desestimar a Miguel Barroso López para su madrastra Matilde Roca Lara la petición que hace de pasaje gratuito hasta Sevilla en atención a que el peticionario disfruta jornal mayor al doble de un bracero en la localidad.

4.º—Conceder a Encarnación Martín García pasaje hasta Algeciras o Málaga y un socorro de ciento cincuenta pesetas que se le entregará en el momento que justifique su marcha, para trasladarse definitivamente con su familia a Granada.

Punto Sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Conceder la excedencia voluntaria la ayudantes de jardines José Jiménez Muñoz con la condición de que si tiene contraída alguna deuda en la Caja municipal deberá restituirla o asegurar su pago antes de hacer uso de la licencia.

2.º—Quedar enterados de comparecencia de este día que hace el obrero del servicio de limpieza Juan Caballero Caballero, en el que ruega se tenga por no presentada la solicitud de excedencia que tramitó en su día y que está contenida en el Orden de esta sesión, por lo que no da lugar a tomar acuerdo alguno.

3.º—Que pase al Pleno en la primera sesión que celebre la propuesta de la Comisión quinta sobre dispensa de edad a los obreros ya empleados como eventuales en años anteriores.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de expediente sobre el arriendo mediante concurso de la Plaza provisional de Toros de esta Ciudad, en el que figura certificación que acredita que durante el término concedido no se ha presentado pliego alguno al concurso que se anunció y la Permanente por unanimidad Acuerda reunirse particularmente para estudiar las nuevas bases que hayan de redactarse, las que se traerán a la aprobación de la Permanente en la próxima sesión.

Visto el escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda fecha diez del actual, en el que acuerda esti-

mar las reclamaciones presentadas por los Médicos de asistencia pública domiciliaria con destino en esta ciudad don Manuel Muñoz Márquez, don Antonio Ballesteros Ledo, don Manuel Zurita Susino, don Pedro Solís Gil y don José María Fernando Montañez Peinado, declarando que tienen derecho al percibo de la gratificación de dos mil pesetas que como mínimo les señaló la Ley de 17 de julio de mil novecientos cuarenta y siete al aumentar las dotaciones que figuraban en la clasificación aprobada por el Ministerio de la Gobernación, cuya gratificación les será abonada desde primero del ya citado mes de julio por el Ayuntamiento de Ceuta en unión de los demás emolumentos que legalmente les fueron concedidos por esta Corporación Municipal, a la que se advierte que contra el expresado acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial; la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acatar la resolución y no recurrir contra ella sea cualquiera el convencimiento que los argumentos de la misma hayan podido producir en los señores Tenientes de Alcalde y pasar este asunto a la Comisión primera con objeto de que haga la liquidación oportuna y proponga la habilitación de crédito correspondiente.

2.º—Manifestar a los Sres. facultativos expresados, a los que este acuerdo competa, que por su voluntaria resolución e instancia ha desaparecido toda idea de asimilación y equivalencia con el personal administrativo y que, por tanto, en lo sucesivo el Ayuntamiento no los considerará partícipes de cualquier mejora de emolumentos que el personal administrativo pudiera tener puesto que prefieren acogerse a las que el Estado les reconozca.

Visto también el escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia Cádiz, fecha diez del actual, en el que acuerda estimar las reclamaciones presentadas por los señores don Nicasio Sanz Minguez, don Antonio Molina Miras, don Santiago López Porras, don Jaime Alemany Rivas y don Manuel Medina Ortega, Practicantes de asistencia pública domiciliaria en esta ciudad, declarando que tienen derecho al percibo de la gratificación del treinta por ciento de la concedida a los Médicos que como mínimo les señaló la Ley de 17 de julio de mil novecientos cuarenta y siete al aumentar las dotaciones que figuraban en la clasificación aprobada por el Ministerio de la Gobernación y cuya gratificación les será abonada desde primero del ya citado mes de julio por este Ayuntamiento en unión de las que anterior y legalmente les fueron concedidas por dicha Corporación municipal, a la que se advierte que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial; la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acatar la resolución y no recurrir contra ella sea cualquiera el convencimiento que los argu-

mentos en que se basa hayan podido producir en los Sres. Tenientes de Alcalde, y pasar este asunto a la Comisión primera con objeto de que haga la liquidación oportuna y proponga la habilitación de crédito correspondiente.

2.º—Manifestar a los Sres. Practicantes expresados, a los que este acuerdo competa, que por su voluntaria resolución e instancia ha desaparecido toda idea de asimilación y equivalencia con el personal administrativo y que, por tanto, en lo sucesivo el Ayuntamiento no los considerará partícipes de cualquier mejora de emolumentos que el personal administrativo pudiera tener puesto que prefieren acogerse a las que el Estado les reconozca.

Dada cuenta del expediente oportuno, la Permanente por unanimidad Acordó autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la escritura de venta del solar propiedad de don Luis López Ortíz de Saracho, sito en la calle Duarte número once de esta población.

Punto Octavo.—Convenientemente informados por las Comisiones segunda y primera la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar presupuesto de obras de urbanización de la Plaza del Teniente Ruíz de esta ciudad que importa nueve mil ochocientos noventa pesetas tres céntimos y que, dada la urgencia de las expresadas obras, que deberán estar terminadas para la festividad del 2 de mayo que en dicha plaza se celebra, autorizar al Sr. Arquitecto para que directamente encargue al contratista de esta localidad a quien considere conveniente la ejecución de la expresada obra.

2.º—Aprobar el presupuesto de obras complementarias y urbanización de la Plaza del Teniente Ruíz, que importa nueve mil setecientos veintiuna pesetas, con veintidos céntimos, y que por el Sr. Arquitecto se encargue con urgencia a la persona que ha de efectuarlas con objeto de que queden entregadas antes del día dos del próximo mes de mayo.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma en el mes de mayo de 1949

Número de lectores, 146; Españoles, 138 y musulmanes, 8.—Volúmenes pedidos, 177.—Clasificación de las obras por materias: Obras generales, 84; Ciencias Sociales, 1; Bellas Artes, 5; Literatura, 72; Geografía e Historia, 15.—Clasificación de los lectores por profesiones: Estudiantes, 20; Profesiones liberales, 13; Obreros, 23; Empleados, 66; Militares, 15;

Sus labores, 9; Total 146.— Clasificación por sexos:
Varones, 126; Hembras, 20; Total, 146.

Ceuta, 30 de mayo de 1948.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

397

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

Hace saber: Que en la barriada de la Almadra-
ba, se va a proceder a la reapertura de una industria
de Conservas y Salazones, empleándose en la mis-
ma, los elementos siguientes: Dos motores eléctricos
de 3 H-P; uno Id. de 2 H-P; una caldera para esterili-
zación; una prensa excéntrica para troquelar; una
autoclave; una agrapadora; una pestañadora; una
prensa corta-picos; tres máquinas cerradoras; dos ci-
zallas de pedal; un cilindro enrollador; dos prensas
de husillos a mano; cuatro calderas abiertas a fuego;
cuatro chancas; una engomadora eléctrica; y con
arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de
las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se con-
sideren perjudicados con la aludida instalación, pre-
sentarán por escrito, las reclamaciones que estimen,
en el plazo de diez días, a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los
interesados.

Ceuta 2 de Junio de 1949

José Rojas.

398

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

REQUISITORIA

Hossaien Ben Mohamed Arrus, hijo de Moha-
med y de Aixa, natural del Haus provincia de Ma-
ruecos, de 24 años de edad, de estado soltero, pro-
fesión vendedor ambulante cuyas demás señas per-
sonales se desconocen, procesado por el delito de
hurto, comparecerá en el término de 30 días ante el
Juez Instructor, en el Juzgado sito en la Comandan-
cia Militar de Marina de Ceuta, apercibiéndole que
de no comparecer o no manifestar el pueblo de su
residencia, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta
requisitoria se refiere o de ser conocida su residen-
cia, se dará cuenta por el medio más rápido posible
al Excmo. Sr. Ministro Togado de la Armada en el
Ministerio de Marina.

Ceuta, a 3 de junio de 1949.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Colombo

399

Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse para este Establecimiento
palas maquinarias que se detallan a continuación, se
hace saber por el presente anuncio, para que todos
aquellos señores que lo deseen, formulen las corres-
pondientes ofertas, con arreglo a los pliegos de con-
diciones técnicas y legales que se encuentran a dis-
posición de quienes los soliciten en la Administra-
ción de este Centro, todos los días laborables de 10
a 12 y de 5 a 7, celebrándose la subasta el próximo
día 20 a las 12 horas en el despacho del señor Direc-
tor de este Hospital.

El importe de los anuncios correspondientes,
serán satisfecho a prorrateo entre los señores adju-
dicatarios.

MAQUINARIA QUE SE CITA

Una caldera generadora de vapor vertical siste-
ma Field.

Una máquina para lavar por vapor de alta pre-
sión, serie B tamaño 1 con motor eléctrico, corriente
trifásica de 200 V. y 50 periodos.

Una cámara secadora de 10 departamentos, con
calefacción de vapor de alta presión.

Ceuta, 4 de junio de 1949

El Capitán Administrador.

V.º B.º

El Capitán Jefe de los Servicios
de Intendencia Accidental.

400

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a Celestino García Tres-
lacio, que tenía un establecimiento en la Barriada
del Príncipe a fin de que comparezca en este Juzgado
para ser oído como acusado en sumario que se ins-
truye con el núm. 106 de 1949 por violación, aperi-
bido de que no comparecer le parará el perjuicio a
que haya lugar.

Ceuta treinta y uno de Mayo de mil novecientos
cuarenta y nueve.

El Secretario,

P. S.

/R. Alvarez.

401

REQUISITORIA

Ben Hamed Ziu-Ziu, Abdeluahed, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Tetuán, calle Recini, Metamar, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión decretada en sumario núm. 19 de 1949 por apropiación indebida, y otras diligencias apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta primero de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
P. S.
R. Alvarez.

402

EDICTO

Manuel Carrión, que tuvo su último domicilio en Hadú, en la calle «H» núm. 8 y que es de oficio carnicero, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser oído en sumario núm. 105 de 1949 por matrimonio ilegal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar Ceuta a 4 de Junio de 1949.

El Secretario,
P. S.
R. Alvarez.

403

EDICTO

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez Municipal, Interino de 1.^a Instancia de esta ciudad, en la pieza segunda del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Eloy Alba Chicote se anuncia, la venta pública, en subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por ciento los siguientes bienes: «6 botellas de anis del «Mono», grande; 18 pequeñas; 6 de vino de Monja; 7 de Osborne grande Fino Quinta; 10 de vino de Pasas; 3 de Anis «La Castellana», grandes; 5 de Zurito, 3/4; 6 de Zurito pequeñas; 5 de la Mascota; 11 botellas de ponche Pimentel; 19 de moscatel Pimentel; 6 de vino León XIII; 12 de coñac Flores y Pimentel; 7 de Palomino y Vergara; 16 de vino Godo; 19 botellas de anis Rival, grandes; 13 del mismo, pequeñas; 2 de anis Zurito, dulce grandes; 10 de ginebra de dos marcas; 4 de Agustín Blázquez; 15 pequeñas, de anis Las Palomas; 5 grandes de la misma marca, dulce; 6 grandes de la misma marca, seco; 9 de mostelle; 1

botella de coñac Terry V. O; 2 de anis Bernal de 1/2 litro; 8 de anis Nieto pequeñas; 1 de la Gitana; 1 de Zurito grande, dulce; 3 de Curacao; 4 de sidra; 22 de vino dulce Soldán; 1/4 de vino tinto con 90 litros; 6 litros de aguardiente seco; 1 bidón vacío, para aceite de 200 litros; 30 latas de 1/2 kilo de melocotón; 45 latas de aceitunas de 1/2; 42 latas de mermelada de 1,2 kilo; 22 pequeñas de maicena; 3 cajas de regalizts; 22 latas de bonito en aceite, de 1/2 kilo; un bote de tomate de 1/2 kilo; 30 botes de pimientos morrones de 200 gramos; 11 latas de filetes de anchoa de 100 gramos; 4 latas de sardinas en aceite de 150 gramos; 15 tarros de aceitunas sevillanas de 350 gramos; 6 kilos de higos secos; una lata de mantequilla empezada con 1.800 kilos en bruto, deteriorada, 135 pares de alpargatas con piso de goma; 13 con piso de cáñamo; 500 gramos de vela; 1 lata de galletas con 80 paquetes, deteriorada; 15 latas de galletas vacías; 3.500 gramos de turrón de Gijona deteriorados; 5 kilos de turrón de frutas deteriorados; 100 paquetes de sal fina; 29 cajas de azulejos de 50 pastillas; 21 cajas de azafrán de 100 papelillos; 7 cajas de canela de 100 papelillos; 8 cajas de matalauva con 100 papelillos; 3 latas de pimiento molido con un total de 26 kilos; 3 botellas de licor de naranja deterioradas; 7 barriles de madera vacíos, de varios tamaños; un kilo de caramelos deteriorados; 3.500 gramos de chorizo; una mesa de comedor; un aparador; seis sillas con el asiento de madera, una lámpara de tres brazos de comedor; un ropero de madera; una mesita de noche; una lámpara de dormitorio. Tasados todos los bienes en junto en la cantidad de 7.744,50 pesetas.

Para el remate que tendrá lugar en este Juzgado se señala el día VEINTIDOS de los corrientes a las doce horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 10 por ciento efectivo del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos a subasta y que el remate podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ceuta á dos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

Ante mí.
Manuel Martínez

404

Administración Especial del Patrimonio del Estado**CEUTA****ANUNCIO**

Por don José Rojas Feigenspan, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Plaza, y en

representación de la mencionada Corporación, se ha solicitado a esta Administración, la cesión en concepto de bienes de Propios; del terreno, propiedad de este Patrimonio, sito en el campo exterior de esta Plaza que a continuación se expresa:

Parcela, letra «J» (Príncipe Alfonso).

Situación, en el lugar conocido por Príncipe Alfonso.

Linderos: Al Norte, el monte del Príncipe Alfonso. Al Este, parcelas números 262, 259 y ferrocarril de Ceuta a Tetuán. Al Sur, parcelas 259, 150, ferrocarril Ceuta-Tetuán, parcelas 155, 5 y 237. Al Oeste, parcelas 235, 237, 5, 155 y 4.

Extensión superficial: 225.147'43 metros cuadrados.

Acreditada la presentación de la expresada solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho al mencionado terreno, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de diez (10) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. del Ayuntamiento de esta Plaza.

Ceuta, a 3 de Junio de 1949.

El Administrador,

C. Moya-Angeler

405

A N U N C I O

Por el presente se hace saber a doña Rosa Burgos Ríos, legitimadora de parte de la parcela número 57 del campo exterior de esta Plaza, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en la Ley de 13 de junio de 1878, en consonancia con el artículo 88 de la vigente Instrucción de ventas de las propiedades y derechos del Estado, de 15 de septiembre de 1903, que el día dieciocho (18) del corriente mes y

dentro de las horas reglamentarias de Caja, de 10 a 12 de la mañana, deberá hacer efectivas en las Oficinas de la Subdelegación de Hacienda de esta Plaza, la cantidad de tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos, (3.698,49 pesetas) importe de un pagaré suscrito por la misma de vencimiento en la indicada fecha, número 14, como abono del tercer plazo de su total débito por dicho concepto, debiendo también ingresar la cantidad de doscientas noventa y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (295'86 pesetas), en concepto de intereses.

Ceuta, a 6 de junio de 1949

El Administrador

C. Moya-Angeler

379

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

A N U N C I O

Don Victor Cristóbal Martínez del Cerro solicita concesión de terrenos en la explanada del «Cañonero Dato», del Puerto de Ceuta, para la construcción de un edificio destinado a Garage y Estación de Servicio.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución, ambos de 19 de Enero de 1928 y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en el B. O. de la Provincia, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante dicho plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante los días y horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 6 de Mayo de 1949.

El Ingeniero Jefe,

Fermín Artaza.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS
J. A. P. de Rivera, 14
Teléfono, 754

TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Adhana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3 Teléfono, 5-8	Mohamed Torres, 4 Teléfono, 1041	Velazquez 16 Telf. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 174	Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320	Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

DISPONIBLE